

MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELICUENCIA A.C. A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONOCER PARA TRANSFORMAR

En relación con los artículos 1 y 3 fracción V, 5 fracción I, II, IV, VIII, XI Y XII, 19 42 fracción I, II, IV Y VIII, 42-b párrafo primero, 42- G fracciones I, y V de la Ley de la Juventud del Estado libre y soberano del Estado de Quintana Roo y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, invita a todas las personas jóvenes que tengan entre 16 y 20 años de edad que cumplan con todos de los requisitos señalados a participar en la presente convocatoria.

OBJETIVO

Formar a jóvenes entre 16 y 23 años como agentes de cambio, para que identifiquen factores de riesgo precursores del consumo de drogas en sus espacios de vida cotidiana e implementen acciones que promuevan la disminución del mismo vía el fortalecimiento de los factores de protección.

BASES

• Podrán participar en esta convocatoria las y los mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 16 a 23 años al cierre de la convocatoria, quienes además deberán residir en el municipio de Othón P. Blanco perteneciente al estado de Quintana Roo.

• Se considerarán para la presente convocatoria a 20 jóvenes, los aspirantes deberán registrarse a través de la plataforma digital, cumpliendo con los requisitos que se señalen.

• Los candidatos serán elegidos por el comité de selección integrado por el coordinador de México Unido Contra la Delincuencia A. C. (MUCD), el enlace IQJ del Instituto Quintanarroense de la Juventud y el o la titular de las Actividades de Organización y Participación.

• Una vez seleccionado a los jóvenes; tendrán que participar en la capacitación "Conocer para Transformar" para desarrollar un proyecto de políticas públicas de prevención que tienen por objeto coadyuvar con las instituciones públicas en la prestación de servicios relacionados al combate a la delincuencia, al crimen organizado y a la inseguridad a través del fomento de la participación ciudadana, promoción de la Cultura de la Legalidad y el impulso al desarrollo e instrumentación de proyectos a favor de la seguridad pública y la prevención del delito.

• Los jóvenes que cumplan con los requisitos y el proyecto sea seleccionado serán acreedores de un capital semilla, el cual consta de \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

• Deberán cumplir con todos los requerimientos y cubrir las necesidades que se deriven del programa "MUCD: Conocer para Transformar" en tiempo y forma, mismos que se harán saber por medio del coordinador de MUCD A.C.

El proceso a seguir es acorde a las siguientes fechas:

22 de agosto al 04 de septiembre de 2019	Reclutamiento de jóvenes para ser líderes por medio de un registro en la plataforma digital.
06 de septiembre de 2019	Publicación de resultados.
09 al 13 de septiembre de 2019.	Capacitación para el modelo "líderes juveniles"
27 de septiembre de 2019.	Fecha límite para entrega de propuesta final del proyecto.
07 de octubre de 2019.	Fecha límite de transferencia del capital semilla siempre y cuando la propuesta final quede aprobada por MUCD.
28 de febrero de 2020.	Entrega de producto final del proyecto social.
Marzo 2020	Presentación de proyecto Social.

REQUISITOS

1. Tener entre 16 y 23 años de edad.
 2. Residir en el Municipio de Othón P. Blanco.
 3. CURP.
 4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Los resultados serán publicados de manera oficial, en la página del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Para mayor información de "MUCD: Conocer para transformar"

<https://www.mucd.org.mx/conocer-para-transformar/>